

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 459

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 27 de junio de 2006

Término del artículo 113: 6 de julio de 2006

SUMARIO: **Premio** obtenido por el proyecto “Museo de El Hoyo”, ubicado en la localidad del mismo nombre, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Ingram**. (1.741-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto “Museo de El Hoyo”, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el premio obtenido por el proyecto “Museo de El Hoyo”, situado en la localidad del mismo nombre, provincia del Chubut, en el marco del proyecto “Rescate histórico de un pueblo” y por la UNESCO.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2006.

Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Jorge A. Garrido Arceo. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storer.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto “Museo de El Hoyo”, provincia del Chubut, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de El Hoyo se encuentra ubicada en la cordillera de los Andes, sobre la ruta nacional 40 (ex 258), distante a 150 kilómetros de la ciudad de Esquel y a 14 kilómetros de El Bolsón, sobre camino totalmente asfaltado. Tiene una población de 3.500 habitantes. Estos habitantes son conscientes de la importancia de las raíces y bajo esa impronta se involucran.

En 1997, docentes de la Escuela Secundaria N° 734 de El Hoyo presentan el proyecto “Rescate del patrimonio histórico de mi pueblo” en el II Congreso de Historia de la Patagonia Argentina y Chilena realizado en Trevelín, Chubut. A partir de allí, la escuela se conecta con profesionales de la Secretaría de Cultura de la provincia del Chubut y obtiene de ésta el compromiso y apoyo técnico para desarrollar un museo conforme el proyecto presentado.

Contemporáneamente, se inicia la recopilación y el rescate anécdotas, historias de vida, herramien-

tas y elementos de la vida cotidiana de los pioneros como forma de poner en valor la cultura local para el conocimiento tanto de los pobladores locales, así como también generando un nuevo atractivo turístico para la comarca andina.

En el 1998, el proyecto es premiado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y la UNESCO, en el marco del concurso “Desarrollo, educación y comunidad”, en el rubro “Creciendo desde nuestras raíces”, haciéndose acreedor del subsidio de \$ 7.000, los cuales fueron destinados a la compra de equipamiento. Es preciso destacar la voluntad y vocación de los alumnos que de las distintas promociones desde el año 1997 fueron trabajando en procura de los objetivos fijados para cada etapa.

A partir de 1998, la iniciativa comienza a ser compartida por distintos sectores de la comunidad, dándose origen por ordenanza 30/98 a la Comisión del Museo, constituida por representantes de la escuela de la Municipalidad de El Hoyo, de la comisión local de cultura y varios vecinos interesados en intervenir.

A ello se suma la colaboración de organismos locales y provinciales, quienes confeccionaron los planos del futuro edificio, la delegación local de Bosques que hizo una donación de madera, la comisaría de policía del El Hoyo que dio en préstamo sus cabañas para alojar a profesionales, el Honorable Concejo Deliberante de El Hoyo que por ordenanza 16/99 reservó un lote en la planta urbana con destino al museo, la Secretaría de Turismo de la provincia, la gente del Instituto de la Vivienda y el señor intendente, quienes colaboraron desde sus órbitas, además del aporte de toda la comunidad en la tarea de recolección de fotos, entrevistas y próximamente un inventario de elementos que los pobladores cederían darían en préstamo al futuro museo.

Asimismo, el proyecto fue aprobado por la Legislatura de la provincia del Chubut con la resolución 38/01, en la cual se recuerda que el artículo 113 de la Constitución provincial afirma que “los bienes culturales, en cuanto hacen a la identidad provincial, constituyen un patrimonio social al que todo habitante tiene acceso libre y responsable, debiendo el Estado atender su conservación, enriquecimiento y difusión, desarrollando políticas integradoras de los valores compartidos por las distintas tradiciones”.

Así, esta iniciativa cuenta con el acompañamiento y apoyo de las autoridades provinciales, por lo que nos resta a nosotros su reconocimiento a nivel nacional, ya que el recupero de las raíces es el cemento primordial que permite construir el futuro de las generaciones.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto “Museo de El Hoyo”, situado en la localidad del mismo nombre, provincia del Chubut, que fuera premiado en el marco del proyecto “Rescate histórico de mi pueblo” y por la UNESCO.

Roddy E. Ingram.